

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6000** *Resolución de 23 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Balaguer (Lleida), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 240, de 16 de diciembre de 2022 se han publicado las bases generales que regulan los procesos selectivos de estabilización y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 248, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que regulan los procesos selectivos de estabilización, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 30, de 13 de febrero de 2023 que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Subgrupo A1, jornada parcial, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Subgrupo A2, jornada completa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a en Economía, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Subgrupo A2, jornada completa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Subgrupo C2, jornada completa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Subalterno-Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón de Limpieza de Edificios, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón de Limpieza de Edificios, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón de Jardinería, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de grado medio de Archivo y Documentación, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de grado medio de Inmigración, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de grado medio de Ocupación, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de grado medio (administración general), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de grado medio (Políticas de Igualdad y Salud), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a especialista en recursos humanos, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/va, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Nueve plazas de Auxiliar Administrativo/va, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/va, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado de jardines, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial de Agua y Luz, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Once plazas de Oficial de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Monitor de Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Socorrista, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Subalterno Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Subalterno Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Peón Limpieza Edificios, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Limpieza Edificios, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Peón de Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Recogida de Basuras, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Peón de Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, turno de reserva a personas con discapacidad, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, turno de reserva a personas con discapacidad, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a Responsable del Centre d'Empreses Innovadores (CEI-IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Educación de la Oficina Municipal de Escolarización (OME-IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Escuela de Música (IMPIC) en la especialidad de saxo o clarinete, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Especialista Actividades Artísticas-Danza (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico Juventud (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso - oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico biblioteca (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso - oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de grado medio Museo (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de grado medio del Centro de Interpretación del Oro (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Maestra de Guardería (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Informático de Comunicación (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Profesor/a Escuela de Música (IMPIC) en la especialidad de trompeta o violín o violonchelo, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico/a especialista Guardería (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico/a de radio (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico/a de radio (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a especialista en Turismo (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Técnico/a de juventud (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Técnico/a de Biblioteca (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Guardería (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Cocinero/a-Limpiador/a (IMPIC), de la plantilla de personal laboral fijo, jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Balaguer, 23 de febrero de 2023.—El Alcalde, Jordi Ignasi Vidal Giné.